



06 ABR 2021

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL,

000521

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **NORA DEL CARMEN PAVEZ BIZAMA**, RUT. N° 07.501.095-8, con domicilio en calle Manuel Jarpa n° 1569 de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 201710.

b) La Patente Comercial de Almacen de Comestibles, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 09 de marzo 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la Patente Comercial, cancelado con fecha 29 de marzo de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 201710, que figura a nombre de doña **NORA DEL CARMEN PAVEZ BIZAMA**.

Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOHN RICHARD ERICÈS SALAZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

2.- Póngase en conocimiento de la Sección ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD  
\*ALCALDE\*  
ANOTESE

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/JES/mfr.

DISTRIBUCION:

- Nora del Carmen Pavez Bizama.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.